

hacia Napoleón 3º, tan grande como generoso, que haciendo un interés francés de todos los intereses del mundo, en pocos años, á pesar de obstáculos pasajeros, había tenido la gloria y la fortuna de enarbolar el pabellón de su patria, temido siempre, pero siempre simpático, en los confines del lejano Imperio de la China y en los remotos límites del apartado territorio de México.

Después de una gran tirada de elogios al nuevo gobernante por su habilidad y talento para el mando; de elevar hasta las estrellas las gracias y las virtudes de su excelsa consorte; de protestar fidelidad inalterable y amor sin límites al nuevo Soberano, vástago digno del Emperador Carlos V y de la Emperatriz María Teresa; de hacer el elogio de los principios católico y monárquico, que *dizque* nos hicieron nacer para la civilización, y á los que íbamos á deber la salud. Después de asegurar que en la obra emprendida se revelaba de un modo patente la mano de Dios, que había elegido á Maximiliano para consumarla, terminaba así su perorata:

“Habiendo tenido la inapreciable fortuna de oír de los labios de V. A. I. las palabras de esperanza de que su aceptación definitiva vendría á ser una realidad, dignaos, señor, concedernos la honra insigne y la inefable dicha de ser los primeros, entre los mexicanos que reverentes os saludan, á nombre del país, como el Soberano de México, el árbitro de sus destinos y el depositario de su porvenir.....”

Maximiliano contestó por medio de una alocución, en la que se destacaban los siguientes conceptos:

“Señores:—Un maduro examen de las actas de adhesión que habéis venido á presentarme, me da la confianza de que el voto de los *Notables* de México, que os condujo hace poco por la primera vez á Miramar, ha sido ratificado por la inmensa mayoría de vuestros compatriotas, y de que pueda yo considerarme desde ahora, con buen derecho, como el elegido del pueblo mexicano. Así está cumplida la primera condición formulada en mi respuesta de 3 del último Octubre.

“Ahora, pues, puedo cumplir la promesa condicional que os hice seis meses há, y declarar aquí, como solemnemente declaro, que con la ayuda del Todopoderoso acepto de manos de la Nación Mexicana la corona que ella me ofrece. México, siguiendo las tradiciones de ese Nuevo Continente, lleno de fuerza y de porvenir, ha usado del derecho que tiene de darse á sí mismo un Gobierno conforme á sus votos

y á sus necesidades, y ha colocado sus esperanzas en un vástago de esa casa de Hapsburgo, que hace tres siglos trasplantó en su suelo la monarquía cristiana.

“Yo aprecio en todo su valor tan alta muestra de confianza; y procuraré corresponder á ella.

“Aceptó el poder constituyente con que ha querido investirme la nación, cuyo órgano sois vosotros, Señores; pero sólo lo conservaré el tiempo preciso para crear en México un orden regular y para establecer *instituciones sabiamente liberales*. Así, que como lo anuncié en mi discurso de 3 de Octubre, me apresuraré á colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, tan luego como la pacificación del país se haya conseguido completamente.

“La fuerza de un poder se asegura, á mi juicio, mucho más por la fijeza que por la incertidumbre de sus límites; y yo aspiro á poner, para el ejercicio de mi Gobierno, aquellos que sin menoscabar su prestigio puedan garantizar su estabilidad.”

Seguía exponiendo el programa que se proponía desarrollar, y terminaba así:

“Concluiré, Señores, asegurando de nuevo que nunca olvidaré mi Gobierno el reconocimiento que debe al Monarca ilustre, cuyo amistosísimo auxilio ha hecho posible la regeneración de nuestro hermoso país.....”

Gutiérrez Estrada replicó á lo anterior con unos cuantos conceptos alusivos; y terminada su perorata se presentó el Abad mitrado de Miramar y Lacroma, Monseñor Racie, con mitra y báculo, asistido de Fray Tomás Gómez y del Dr. D. Ignacio Montes de Oca (hoy Obispo de San Luis Potosí), para presenciar el juramento que *espontáneamente* prestó el Archiduque en esta fórmula:

“Yo, Maximiliano, Emperador de México, juro á Dios por los Santos Evangelios, procurar por todos los medios que estén á mi alcance, el bienestar y prosperidad de la Nación, defender su independencia y conservar la integridad de su territorio.”

Algunos historiadores, así nacionales como extranjeros, refieren que, tan luego como acabó de hablar el nuevo Soberano, Gutiérrez Estrada, siguiendo la costumbre española, dobló la rodilla y besó la mano de éste en señal de *pleito* homenaje, ejemplo que fué seguido por todos los mexicanos presentes.



A nosotros, educados en la escuela de la libertad y la democracia, repugna altamente una bajeza de la índole de la especificada: ciudadanos de un país libre, nos preciamos de ser republicanos, porque éstos solo doblan la rodilla ante Dios.

Siguió el *Te Deum*, cantado solemnemente en la Capilla, con asistencia de S.S. M.M., de la Diputación y de todo el séquito, á cuyo acto concurrió Maximiliano, llevando las insignias de Gran Maestre de la orden mexicana de Guadalupe.

El pabellón imperial fué izado en la torre del Castillo, y la fragata *Bellona*, de la marina austriaca, hizo el saludo de veintiún tiros, que fué contestado por la Fortaleza de Trieste y por la fragata francesa *Thémis*.

“Pero en medio de todo aquel lujo imperial, dice Frías y Soto,<sup>1</sup> en medio de aquellas serviles ovaciones, se presentó severo é imponente un enviado de la República, un Ministro de Juárez, que venía á protestar á nombre de su Nación y de su Gobierno contra aquella aceptación, turbando la fiesta de la coronación, como la sombra de Banquo que iba á helar los brindis de los festines de Macbeth.

“Era el Ministro Jesús Terán. El diplomático republicano fué invitado á una conferencia con Maximiliano, y al momento adquirió poderosas simpatías por el noble carácter del Archiduque. Quiso disuadirlo de su empresa, y le retrató con los colores mordentes de la verdad la situación positiva del país; y con voz profética le auguró cuál sería el resultado de aquella empresa loca.

“Todo fué inútil.

“¡Maximiliano marchaba ciego para su destino!”

El mismo día expidió el Archiduque varios decretos. Aprobó el restablecimiento de la orden de Guadalupe, decretado por la Regencia en 29 de Septiembre de 1863, disponiendo que hubiera cinco clases de caballeros; nombró grandes cruces á Gutiérrez Estrada, á D. Leonardo Márquez y á D. Tomás Mejía; disolvió la Regencia; nombró su Lugar-Teniente á Almonte; Ministro de Estado á D. Joaquín Velázquez de León, y Plenipotenciarios para Austria, Francia y Bélgica, á Don Tomás Murphi, á D. José Manuel Hidalgo y á D. Francisco de Arran-

<sup>1</sup> “Elevación y Caída de Maximiliano,” por el Conde de Kératry. Refutación hecha por Hilarión Frías y Soto, á lo dicho en esta obra, por el citado escritor.

goiz; y para Presidente de la Comisión Mexicana de Hacienda en Paris, al Conde de Germiny, Senador francés.

Teniendo en cuenta la necesidad de proveer á la subsistencia del Gobierno, y en previsión de cualquiera emergencia que lo imposibilitara de continuar gobernando, declaró que la Emperatriz, su augusta esposa, sería la que le sustituyera en el mando, encargándose desde luego de la Regencia del Imperio.

También se firmó, aprobado desde Paris por S. M., el empréstito contratado por el Conde de Zichy, y la Convención arreglada en las Tullerías, entre los dos Emperadores, desde Marzo anterior.

De uno y otro hecho tenemos que ocuparnos con alguna detención, pues el asunto se presta para ello.

En la Convención aparecen como puntos principales: Que las tropas francesas serían reducidas á un Cuerpo de 25,000 hombres, inclusa la Legión extranjera, y que las primeras evacuarían á México á medida que el Emperador de México fuera organizando las tropas necesarias; que en los lugares donde la guarnición no fuera absolutamente mexicana, el mando superior lo ejercería el Jefe francés; que se establecería un servicio de transportes entre Francia y Veracruz cada dos meses, cuyo importe, que se fijaba en 400,000 pesos por viaje de ida y vuelta, sería costado por el Gobierno Mexicano; que los gastos de la expedición francesa se fijaban en 270.000,000 de francos hasta el 1º de Julio de 1864, causando esta suma un rédito anual de 3 por ciento.

Que el servicio de cada soldado francés quedaba fijado en la suma de mil francos al año; que el Gobierno Mexicano enviaría desde luego al Gobierno francés 66 millones en títulos del empréstito, al precio de emisión; es decir, 54 millones en deducción de la deuda mencionada y 12 á cuenta de indemnización á súbditos franceses.

Que para el pago del exceso de gastos de guerra, el Gobierno mexicano se obligaba á satisfacer anualmente á Francia, la suma de 25 millones en numerario; que serían nombradas dos comisiones: una mixta, compuesta de tres franceses y tres mexicanos, para examinar y arreglar las reclamaciones, y otra de revisión para la liquidación definitiva de las reclamaciones admitidas por la comisión; y en suma, México quedaba obligado á indemnizar á los súbditos franceses de los perjuicios sufridos y que habían motivado la Intervención.

Había artículos secretos; y el 1º y el 2º que juzgamos importantes, decían así:



1º Habiendo aprobado S. M. el Emperador de México los principios y las promesas anunciadas en la proclama del General Forey, de 11 de Junio de 1863, y las medidas adoptadas por la Regencia y por el General en Jefe francés, con arreglo á esta declaración ha resuelto S. M. hacer saber sus intenciones sobre el particular en un Manifiesto á su pueblo.

2º S. M. el Emperador de los franceses declara, por su parte, que la fuerza efectiva actual de 38 mil hombres del cuerpo francés, no la reducirá sino gradualmente y de año en año; de manera que el número de las tropas francesas que quede en México, comprendiendo la legión extranjera, sea de

28,000	hombres	en	1865.
25,000	„	„	1866.
20,000	„	„	1867.

Tal fué en substancia la célebre Convención de Miramar, en virtud de la cual quedaron tan mal parados los intereses de nuestra patria; y á la verdad que si hombres entendidos, conocedores de la situación, y sobre todo, mexicanos honrados y patriotas, hubieran intervenido en el asunto, habrían retrocedido espantados ante ese cúmulo de aberraciones y monstruosidades políticas y económicas que contenía, negándose rotundamente á subscribirla.

Además de las humillaciones á que México quedaba sujeto, las erogaciones cuantiosas que tendría que hacer su exhausto erario para el pago de la deuda extranjera, y para cubrir los gastos dispendiosos de la monarquía, cuya lista civil iba á ser aumentada considerablemente, tenían que convertirlo, muy pronto, en algo parecido á un comerciante insolvente, que carece de recursos para salvar sus compromisos y tiene que declararse en escandalosa quiebra.

El nuevo presupuesto podía calcularse, apoyándonos en datos fidedignos, en cuarenta millones de pesos anuales; y se necesitaba mucho candor ó una ignorancia supina del país y sus recursos para suponer que en medio de la lucha horrenda que lo desgarraba, pudiera proporcionar recursos para cubrir íntegramente sus atenciones.

Y esta situación tan tirante y comprometida, y tan llena de dificultades y peligros, se complicaba de una manera alarmante para el

partido conservador, que hasta entonces continuaba siendo, ó cuando menos aparentando, el firme sostén del Trono.

El contexto del artículo 1º del tratado secreto que llevamos transcrito, en sus artículos principales, era la muerte de ese partido, pues en virtud de él, Maximiliano había aceptado la política de *reforma* y *progreso* iniciada en las Tullerías desde el principio de la Intervención.

Así lo comprendió Arrangoiz, quien se expresaba así con relación al asunto:

“ El artículo primero de los adicionales secretos, manifiesta claramente, que sin cuidarse de los principios conservadores, engañando á las personas que componían aquel partido, burlándose de los monárquicos, y atendiendo únicamente Napoleón y Maximiliano, cada uno á sus proyectos particulares, se habían tomado por ambos soberanos resoluciones contrarias á la opinión del país en las cuestiones más graves y transcendentales.

“Maximiliano se prestó á las indicaciones de Napoleón, porque convenían á sus proyectos ambiciosos respecto de Austria, y engañaba á Napoleón haciéndole creer que aceptaba de buena fe el trono de México, cuando sólo quería que le sirviera de teatro de estreno para darse á conocer á los ultraliberales austriacos. El artículo de que me ocupo comprendía todo lo actuado por los Generales Almonte y Salas en el negocio de los *pagarés*, el tratado sobre Sonora y la *concesión del Banco*.

“El plenipotenciario mexicano, aunque hombre honrado, se condujo con una habilidad muy culpable, al firmar un tratado que encerraba un artículo tan ambiguo como el 5º, y otro tan contrario al programa del partido conservador, al cual se faltaba tan abiertamente. Al firmar, digo, porque no se hizo otra cosa, no discutió; se llevó el tratado *puesto en limpio* desde Paris.”<sup>1</sup>

Al leer lo que antecede, no puede uno menos de admirarse de las ideas erróneas y hasta podríamos decir, extravagantes, que animaban al historiador acabado de citar.

“Si los reaccionarios, dice con mucho acierto el señor Vigil, no ha-

<sup>1</sup> Firmó este Convenio, por parte de México, Velázquez de León, quien, como acabamos de ver, fué nombrado por Maximiliano el mismo día de la aceptación, Ministro de Estado, y la fecha de aquél es del 10 de Abril.